



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

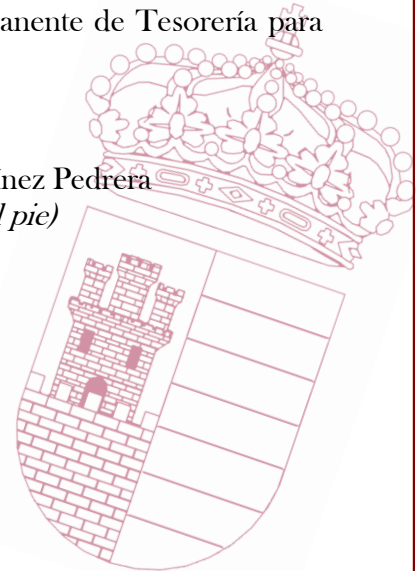
EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno** a **sesión extraordinaria** a celebrar el día **27 de abril de 2026**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía n.º 2026/00000847, de 31 de marzo de 2026 (rectificada por Resolución n.º 2026/00001039, de 21 de abril), sobre aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 (GEX 3684/2026).
2. Dar cuenta del informe de seguimiento del Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Intervención Municipal, sobre incumplimiento del mismo tras la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2025 (GEX 6705/2025).
3. Aprobación del Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Posadas para los ejercicios 2026-2027 (GEX 4557/2026).
4. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito n.º 1/2026, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (GEX 4279/2026).

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

65C2 71B5 098B 7139 7E65



65C271B5098B71397E65

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 22-04-2026